

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

21 MAR 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

. - 673 / 23 a1

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA TERCERA EDICIÓN DE LA "EXPO ARTE DECORATIVA" BARILOCHE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal



Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

NOTA 1237-MEySV-23: Solicitud de declaración de interés municipal de la "Expo Arte Decorativa" de San Carlos de Bariloche.

FUNDAMENTOS

La "Expo Arte Decorativa" realizará su tercera edición en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 12, 13 y 14 de mayo del corriente año, en el Salón Manantial del Hotel Patagonia Sur, ubicado en la Calle Elflein 340.

La misma se organiza en diferentes lugares del país, reuniendo expositores y artistas reconocidos que ofrecen talleres en vivo, demostraciones gratuitas de productos, venta de insumos, así como también exposición de diversos trabajos de creaciones exclusivas y originales de artesanos, artistas y hobbistas.


DCLE		  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	---

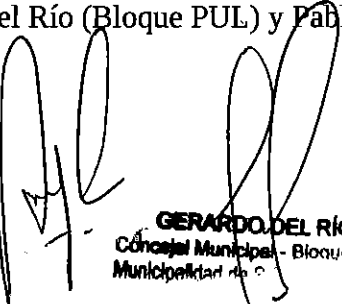
En otros lugares de nuestro país ya se realizaron distintas ediciones de la misma, convocando a una importante cantidad de interesados asistentes y se espera que, en nuestra ciudad, la concurrencia se incremente en esta oportunidad.

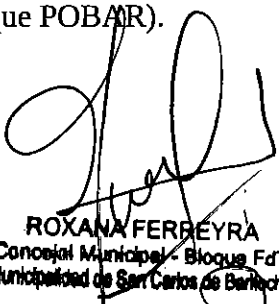
Para mayor información, los organizadores cuentan con diversos medios de comunicación en redes sociales y amplias convocatorias a través de organizaciones de la sociedad civil que nuclean a artistas innovadores y acompañan la iniciativa.

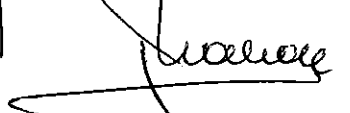
Es por todo ello que consideramos importante acompañar el esfuerzo de los organizadores del evento, declarando de Interés Municipal al mismo.

AUTORES: Comisión Legislativa. Marcelo Casas (Bloque FdT), Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN), Julieta Wallace (Bloque FdT), Roxana Ferreyra (Bloque UC), Gerardo Del Río (Bloque PUL) y Pablo Chamatrópulos (Bloque POBAR).


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO DEL RÍO
Concejal Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque FdT
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIETA WALLACE
Concejal Municipal - Bloque FdT
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la "Expo Arte Decorativa" a realizarse el 12, 13 y 14 de mayo de 2023, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Lic. Patricia Failla integrante de la Expo arte Decorativa
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.